



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098 -2021-MPH/GM

Huancayo,

22 FEB. 2021

VISTO:

Informe N° 373-2020-MPH/GA-SGGRH-E de fecha 30 de diciembre del 2020, del Responsable del Área de Escalafón – Archivo de la Sub Gerencia de Gestión de Humanos, sobre cumplimiento de 70 años de edad de la Sra. ELSA MARIA MAURICIO BARZOLA, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe N° 373-2020-MPH/GA-SGGRH-E de fecha 30 de diciembre del 2020, del Responsable del Área de Escalafón – Archivo de la Sub Gerencia de Gestión de Humanos, comunica que la Sra. ELSA MARIA MAURICIO BARZOLA sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 cumple 70 años de edad el día 09-02-2021;

Que, conforme a los documentos que obran en el legajo personal de la Servidora Municipal ELSA MARIA MAURICIO BARZOLA, ingresó a prestar sus servicios a la Municipalidad Provincial de Huancayo, en condición de empleada nombrada el 01-11-1985 asignado en el Cargo de Asistente Administrativo II, con categoría remunerativa SPE en la Sub Gerencia de Logística y se encuentra comprendido en el régimen laboral por el Decreto Ley 25897 Sistema Privado de Pensiones;

Que, el artículo 34° Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público numeral c) señala cese definitivo y el inciso a) del artículo 35° de la referida norma, señala que una de las causales justificadas para el cese definitivo de un servidor es por límite de edad a los 70 años de edad, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Decreto Supremo N° 005—90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por tales consideraciones en uso de sus facultades conferidas por la Normatividad de la Ley del Servicio Civil SERVIR Ley N° 30057 y su y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-pcm; concordante con el Artículo 85° del TUO DE LA ley N° 27444 aprobado con Decreto Supremo N° 004—2019-jus Y EL Artículo 20° y 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA LA CARRERA ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, motivo del cese por límite de setenta (70) años de edad, a partir del 10 de marzo del 2021, de la empleada nombrada **ELSA MARIA MAURICIO BARZOLA** en la plaza N° 044 categoría remunerativa SPE – Sub Gerencia de Logística, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Municipalidad Provincial de Huancayo.